

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

#### DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### INTERVENCIÓN GENERAL

En virtud del Decreto de Presidencia número 1.196 de 2012, de fecha 21 de diciembre, esta Diputación Provincial remite al Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 3 de los de Toledo expediente administrativo y procede a personarse en forma en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 464 de 2012 interpuesto contra la misma por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Toledo, contra liquidación formulada por inserción de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Lo que se notifica a aquellos posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 3 de Toledo mediante Procurador con poder, o bien efectuando tal designación en comparecencia «apud acta» en la Secretaría de dicho órgano judicial, y con firma de Letrado, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio de notificación, si a su derecho conviniere.

Toledo 15 de enero de 2013.—El Secretario General accidental, Antonio Raja Vallejo.—V.º B.º El Presidente, Arturo García-Tizón López.

N.º I.-480